

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso	Objeciones negociación de deudas
Deudor	CARLOS ALVARO PABON BENITEZ
Acreedores	MANUEL HINCAPIE SOTO, PEDRO NEL TRUJILLO NAVARRO Y ALEJANDRO HENAO
Radicado	05001 40 03 028 2021-00123 00
Instancia	Única
Providencia	Suspende audiencia

Toda vez que no se conoce el resultado de la acción constitucional instaurada por el señor CARLOS ALVARO PABÓN BENÍTEZ, en contra de este Despacho, la cual está siendo tramitada por el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, bajo el Radicado 05001-31-03-020-2021-00085-00, se hace necesario reprogramar la diligencia que estaba fijada para el día de mañana 26 de marzo a las 9 A.M. En consecuencia, se fijara nueva fecha una vez se tenga conocimiento de la decisión del Juez constitucional

NOTIFÍQUESE

10.


ANGELA MARIA ZABALA RIVERA

JUEZ (E)